

**Proyecto/Guía docente de la asignatura**

<b>Asignatura</b>	Diseño curricular en música		
<b>Materia</b>	Didáctica de la música		
<b>Módulo</b>	Música		
<b>Titulación</b>	Máster en Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.		
<b>Plan</b>	408	<b>Código</b>	51756
<b>Periodo de impartición</b>	2º Semestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Posgrado (Máster universitario)	<b>Curso</b>	
<b>Créditos ECTS</b>	4		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Español		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	María José Valles del Pozo Inés Mª Monreal Guerrero		
<b>Datos de contacto (E-mail, teléfono...)</b>	<a href="mailto:mariajose.valles@uva.es">mariajose.valles@uva.es</a> 983 423000 Ext. 3847 <a href="mailto:inesmaria.monreal@uva.es">inesmaria.monreal@uva.es</a> 92111-2295		
<b>Horario de tutorías</b>	Ver página web UVa		
<b>Departamento</b>	Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal		

**1. Situación / Sentido de la Asignatura****1.1 Contextualización**

La asignatura se encuentra dentro del módulo específico de la especialidad de Música, formando parte de la materia *Didáctica de la Música*. Responde a la necesidad de que los estudiantes sean capaces de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera reflexiva y autónoma, a través del conocimiento del currículum vigente y desarrollando criterios de selección, secuenciación, temporalización y, en su caso, elaboración de los elementos constitutivos del mismo.

**1.2 Relación con otras materias**

La asignatura se complementa con las otras dos que componen la materia, *Didáctica de la música* y *Metodología y evaluación de la música*, y a su vez permite integrar los conocimientos adquiridos en el resto de las materias, especialmente los contenidos disciplinares y los correspondientes a la innovación docente.

**1.3 Prerrequisitos**

No se establecen.



## 2. Competencias

### 2.1 Generales

- G.1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
- G.2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- G.3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- G.4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- G.5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- G.6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- G.7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- G.8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- G.9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- G.10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- G.11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.

### 2.2 Específicas

- E.E.1. Conocer el valor formativo y cultural de la música y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas.
- E.E.2. Conocer la historia y los desarrollos recientes de la música y la enseñanza musical y sus perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
- E.E.3. Conocer contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
- E.E.4. En formación profesional, conocer la evolución del mundo laboral, la interacción entre sociedad, trabajo y calidad de vida, así como la necesidad de adquirir la formación adecuada para la adaptación a los cambios y transformaciones que puedan requerir las profesiones.
- E.E.5. En el caso de la orientación psicopedagógica y profesional, conocer los procesos y recursos para la prevención de problemas de aprendizaje y convivencia, los procesos de evaluación y de orientación académica y profesional.
- E.E.6. Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de la música.
- E.E.7. Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.
- E.E.8. Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.
- E.E.9. Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.
- E.E.10. Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- E.E.11. Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.



### 3. Objetivos

1. Conocer y analizar el currículum de música en educación secundaria obligatoria, bachillerato y enseñanzas profesionales artísticas (Conservatorio).
2. Desarrollar criterios de secuenciación coherentes de los elementos del currículum, así como de selección, diseño y elaboración de materiales didácticos adecuados.
3. Planificar procesos de enseñanza y aprendizaje de la música que respondan a las características y necesidades de los contextos educativos actuales integrando los conocimientos transdisciplinares y pedagógicos adquiridos.

### 4. Contenidos y/o bloques temáticos

#### Bloque único Diseño curricular en Música

Carga de trabajo en créditos ECTS:

#### a. Contextualización y justificación

Dada la estrecha relación entre sus contenidos, la asignatura se plantea en un único bloque organizado en torno a dos aspectos básicos: currículum y concreción curricular. Comenzará con el estudio del currículum de música vigente en los distintos contextos educativos, profundizando en sus fundamentos y analizando los elementos que lo componen. Se revisarán sus antecedentes en la historia de la educación musical más reciente, así como sus perspectivas. Los conocimientos adquiridos a través del estudio del currículum se desarrollarán en la práctica diseñando procesos de enseñanza y aprendizaje en los ámbitos de interés. El apartado referido a la concreción curricular es esencial para desarrollar estrategias de secuenciación de los distintos elementos del currículum en el área de la enseñanza musical. Aprender a programar es necesario para poder ejercer, en un futuro, la labor docente contextualizando la realidad del aula con los requerimientos a nivel de legislación educativa autonómica.

#### b. Objetivos de aprendizaje

1. Conocer el currículum actual de música en educación secundaria y enseñanzas artísticas en el marco legislativo actual, sus antecedentes inmediatos y sus perspectivas para el futuro.
2. Analizar y reflexionar sobre la contribución de la música a la adquisición de las competencias básicas en la enseñanza obligatoria.
3. Aplicar de manera eficaz los conocimientos adquiridos a la planificación de procesos de enseñanza y aprendizaje de la música diseñando secuencias didácticas innovadoras y contextualizadas que respondan a las necesidades y características de los diversos ámbitos educativos.

#### c. Contenidos

1. El currículo de música en educación secundaria y enseñanzas artísticas en el marco legislativo actual. Antecedentes y nuevas perspectivas de la educación musical en los distintos ámbitos. Música y currículum oculto.
2. La música en relación a las competencias básicas establecidas en el currículo de la enseñanza obligatoria.
3. Programación de aula: unidades o secuencias didácticas. Definición de objetivos, contenidos, criterios de evaluación y competencias, metodología y actividades formativas, selección, diseño y elaboración de materiales didácticos.
4. Atención a la diversidad en el aula y adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas especiales.

#### d. Métodos docentes

Lección magistral participativa, estudio de casos, contrato de aprendizaje, aprendizaje por tareas.

#### e. Plan de trabajo

Se tomarán como punto de partida los conocimientos previos de los estudiantes y se realizará una evaluación inicial para determinarlos.

#### f. Evaluación

Pruebas de desarrollo oral y escrito, individuales y grupales.



## g Material docente

### g.1 Bibliografía básica

- Abrahams, F. (2008). Musicando Paulo Freire: Una pedagogía crítica para la educación musical. En McLaren, P. y Kincheloe, J. L. (Eds.), *Pedagogía crítica. De qué hablamos, dónde estamos* (pp. 305-322). Barcelona: Graó.
- Escamilla, A. (2011). *Las competencias en la programación de aula. Vol. II. Educación secundaria (12-18 años)*. Barcelona: Graó.
- Giráldez, A. (Coord.) 2010a. *Música. Complementos de formación disciplinar*. Barcelona: Graó-MEC.
- \_\_\_\_\_ 2010b. *Didáctica de la música*. Barcelona: Graó-MEC.
- \_\_\_\_\_ 2010c. *Música. Investigación, innovación y buenas prácticas*. Barcelona: Graó-MEC.
- Zaragozá, J. L (2009). *Didáctica de la música en la educación secundaria. Competencias docentes y aprendizaje*. Barcelona: Graó.

#### Legislación

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. BOE de 4 de mayo.
- Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*. BOE 20 de enero de 2007.
- Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria*. BOE 5 de enero de 2007.
- Decreto 52/2007, de 17 de mayo, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*. BOCYL 23 de mayo.
- Decreto 60/2007, de 7 de junio, por el que se establece el currículo de las enseñanzas elementales y profesionales de música en la Comunidad de Castilla y León*. BOCYL 13 de junio.
- Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas*. BOE 6 de noviembre.
- Decreto 42/2008, de 5 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*. BOCYL 11 de junio.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa*. BOE de 10 de diciembre.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*. BOE de 3 de enero de 2015.
- ORDEN EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León*. BOE de 8 de mayo.
- ORDEN EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León*. BOE de 8 de mayo.

### g.2 Bibliografía complementaria

- AA.VV. (1999). El currículum oculto en la educación musical. *Eufonía* (17).
- AA.VV. (2007). Competencias en educación musical. *Eufonía* (41).
- Aramberri, M. J. (2007). Las competencias clave desde la enseñanza profesional de la música. *Eufonía* (41), 71-83.
- Aróstegui, J. L. (Ed.) (2004). *The social context of music education*. Champaign (Illinois): University of Illinois.
- Gilbert, I. (2005). *Motivar para aprender en el aula. Las siete claves de la motivación escolar*. Barcelona: Paidós.
- Jurado, J. (2008). *El diseño de la programación y las unidades didácticas. Oposiciones para profesorado de conservatorio*. Vigo: Dos Acordes.



- Longueiro, S. (2006). *Profesores de conservatorio. Cómo elaborar la programación y las unidades didácticas*. Sevilla: MAD.
- Lozano, J. (2007). *Bases psicológicas y diseño curricular para el grado elemental de música*. Universidad de Valencia. Tesis doctoral. <http://hdl.handle.net/10803/10229>
- Pliego, V. (2012). *Programación para oposiciones de conservatorios. Una guía para opositores y para equipos docentes de conservatorios de música*. Madrid: Musicalis.
- Torres, J. (1991). *El currículum oculto*. Madrid: Morata.
- Vilar, J. M. (2000). Manejando el currículo en el conservatorio y en la escuela de música: ¿Dónde debe estar el repertorio? *Música y educación* (43), 29-45.

### g.3 Otros recursos telemáticos (píldoras de conocimiento, blogs, videos, revistas digitales, cursos masivos (MOOC), ...)

Blogs, vídeos y documentales relacionados con los contenidos de la asignatura.  
Revistas digitales especializadas abiertas o de acceso a través de la biblioteca de la UVA.

### h. Recursos necesarios

Bibliografía indicada y eventualmente otra documentación que se determinará en su momento.

### i. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
4	El fijado en el calendario académico del máster

### 5. Métodos docentes y principios metodológicos

Ver apartados anteriores.

### 6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura

ACTIVIDADES PRESENCIALES o PRESENCIALES A DISTANCIA <sup>(1)</sup>	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
Clases teóricas	10	Estudio y trabajo autónomo individual	45
Clases prácticas	20	Estudio y trabajo autónomo grupal	15
Otras actividades	10		
Total presencial	<b>40</b>	Total no presencial	<b>60</b>
TOTAL presencial + no presencial			<b>100</b>

(1) Actividad presencial a distancia es cuando un grupo sigue una videoconferencia de forma síncrona a la clase impartida por el profesor.



## 7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
Lectura y comentario de textos	30%	
Elaboración de programaciones didácticas	50%	
Prácticas de aula	20%	

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**  
Los criterios de calificación tendrán como referencia la consecución de los objetivos planteados y el grado de adquisición de las competencias indicadas.
- **Convocatoria extraordinaria:**  
El sistema de evaluación será el mismo en las dos convocatorias del curso.

## 8. Consideraciones finales

Cualquiera de los aspectos de esta guía docente podrá ser modificado al principio o a lo largo de la asignatura si se considera conveniente para el desarrollo de la misma, siempre de acuerdo entre estudiantes y profesoras.